



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad son competentes para analizar y **DICTAMINAR LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de octubre de 2011 fue remitida por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad y seguridad de los vecinos de la Colonia Canal de Miramontes, ubicada en su demarcación territorial, misma que se turnó en la citada fecha mediante oficio MDPPTA/CSP/789/2011, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.
2. Las Comisiones Dictaminadoras se reunieron en términos de ley para la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la propuestas con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, el Diputado promovente manifiesta que los vecinos de la colonia Canal de Miramontes se quejan del desarrollo inmobiliario desmedido y del alto índice de inseguridad que se vive en la zona, a lo cual el Gobierno Delegacional no ha mostrado el interés necesario para atender las quejas de los citados vecinos.

SEGUNDO. Que en la propuesta motivo del presente dictamen se hace referencia que de conformidad con el artículo 126 fracción XII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

TERCERO.- Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal indica que los Órganos Político Administrativos tienen la facultad de proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación, seguridad de vehículos, peatones en las vialidades y coadyuvar con estas, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la demarcación correspondiente.

CUARTO.- Que en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, se establece que dicha Secretaría debe prestar auxilio a Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y Órganos Autónomos, cuando así lo requieran para el cumplimiento de sus funciones, e igualmente supervisar y regular el tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

QUINTO.- Que de lo anteriormente fundado corresponde al Titular del Órgano Político Administrativo atender y resolver dentro de sus facultades las necesidades de los habitantes de su demarcación, por lo que estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad estiman pertinente solicitar el Delegado de Tlalpan C. Higinio Chávez García, atender las peticiones de todos los vecinos de su delegación.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad:

RESUELVEN

ÚNICO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, atienda y resuelva a la brevedad posible las necesidades en materia de vialidad y seguridad de los vecinos de las Colonia Canal de Miramontes, ubicada en su demarcación territorial.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTA

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**

**DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE**

**DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE**

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE**

**DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE**

**DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE**

POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

**DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
PRESIDENTE**

**DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE**

**DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO**

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
INTEGRANTE**

**DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS
INTEGRANTE**

**DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE**

**DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO
INTEGRANTE**

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE**

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CANAL DE MIRAMONTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL